

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39912** TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el 200/2013 y NIG 45168 41 1 2013 0010293, se ha dictado en fecha 21/10/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Constructora Ronavsa, S.L. con C.I.F. nº B45288628, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Seseña,16, de Illescas (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Técnicos Concursales, S.C., en cuyo nombre y representación D. Miguel Figuro Hurtado ha aceptado el cargo en fecha 21 de octubre de 2013 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal, con domicilio postal en C/Méjico,6 planta 1, puerta B, 45004 Toledo y dirección electrónica señalada [admon.ronavsa@tecnicosconcursoales.es](mailto:admon.ronavsa@tecnicosconcursoales.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Toledo, 21 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059030-1